



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
ASIGNATURA DE DERECHO Y ECONOMÍA

2018 – I

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS		
DEPARTAMENTO	ASIGNATURA	INTENSIDAD SEMANAL TOTAL
Derecho Económico	Derecho y Economía - ID. 003055 No. 3189	Cuatro horas semanales 29 sesiones
Inicio de Clases: 22 de enero de 2017	Fin de Clases: 9 de mayo de 2017	Examen final (escrito) 16 de mayo de 2017
HORARIO & SALONES:		
<ul style="list-style-type: none">• Lunes de 9:00 am a 11:00 am. Lugar: Edificio 067, salón P-405.• Miércoles de 11:00 am a 1:00 pm. Lugar: Edificio 067, salón P-203.		
OBJETIVOS PRINCIPALES:		
<ol style="list-style-type: none">1) Identificar los vínculos que existen entre el derecho y la economía, con el fin de precisar cómo dicha interrelación es útil para quien ejerce y estudia el derecho.2) Profundizar el entendimiento de los conceptos básicos del derecho y la economía (ej. derecho económico, regulación económica, y fallas de mercado/estado).3) Introducir herramientas de la economía con aplicaciones para el ejercicio y estudio del derecho.		
CONTENIDO BÁSICO DEL CURSO:		
<p>I. INTRODUCCIÓN: INTERRELACIÓN DEL DERECHO Y LA ECONOMÍA.</p> <p>II. CONCEPTOS BÁSICOS DEL DERECHO Y LA ECONOMÍA.</p>		



III. EL DERECHO ECONÓMICO Y LA REGULACIÓN ECONÓMICA.

IV. INTRODUCCIÓN A HERRAMIENTAS ECONÓMICAS APLICADAS AL DERECHO.

- 1. ESTADÍSTICA Y DERECHO.**
- 2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO (AED).**
- 3. ECONOMÍA CONDUCTUAL Y DERECHO.**

V. APLICACIONES DEL HERRAMIENTAS ECONÓMICAS EN DIFERENTES RAMAS DEL DERECHO

- 1. Derecho de la libre competencia**
- 2. Derecho penal y derecho administrativo sancionador**
- 3. Derecho probatorio**
- 4. Derecho de propiedad**
- 5. Derecho de la propiedad intelectual**
- 6. Derecho de los contratos**
- 7. Derecho de la protección al consumidor**
- 8. Derecho societario y derecho financiero**
- 9. Justicia transicional**

DATOS DE LOS PROFESORES:

- JUAN DAVID GUTIÉRREZ, profesor titular. Correo: jdgutierrez@javeriana.edu.co
- ANDRÉS FELIPE SUÁREZ, profesor asistente. Correo: asuarezg@javeriana.edu.co



ESTRATEGIA PEDAGÓGICA Y REGLAS DE JUEGO:

El curso se centrará en el desarrollo de actividades que permitan que el estudiante sea protagonista de su propio aprendizaje, lo cual implicará:

- Lectura activa por parte de los estudiantes antes de cada sesión.
- Cátedra interactiva
- Análisis de casos y participación de abogados y economistas invitados.

Reglas básicas de participación del estudiante:

- **Teléfonos móviles:** No se permite el uso de celulares durante las sesiones, al entrar al salón es imperativo apagar los celulares, sin excepción. No obstante, en casos especiales se puede consultar con el profesor antes de iniciar la sesión.
- **Computadores y tabletas:** Computadores portátiles u otros dispositivos (tabletas, Ipads etc.) serán permitidos, pero no se recomienda su uso para tomar apuntes durante la clase. Se sugiere que tomen notas en la forma tradicional (papel y bolígrafo), la cual tiene la potencialidad fundamental de ser menos distractora y favorece el aprendizaje consciente. Para una discusión informada sobre este asunto, se recomienda un artículo publicado por *The New York Times* con el título “[Should Teachers and Professors Ban Student Use of Laptops in Class?](#)”.
- **Indicaciones para la presentación de trabajos:** Los trabajos deben presentarse en hojas impresas por lado y lado, en lo posible. Dado que la presentación es un factor a evaluar, no se acepta papel reciclado. No se requiere hacer portadas de presentación a menos que el profesor así lo indique, simplemente se pone el nombre, el código estudiantil y el título del trabajo en la parte superior de la primera página. Para los trabajos siempre se debe usar letra Times New Roman Tamaño 12 e interlineado 1.5. No se recibirán trabajos, talleres, ensayos sin grapar. Numeren las páginas.

EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES:

Las evaluaciones del curso están orientadas a medir el desarrollo de competencias por parte del estudiante. A continuación, se lista el tipo de evaluaciones que se realizarán y el valor que tendrán en la nota final del estudiante:

PORCENTAJE	TIPO DE EVALUACIÓN
30%	Talleres, quices, tareas, presentaciones y participación
30%	Examen Parcial
40%	Examen Final



Reglas de evaluación:

- **Nota de talleres, quices, tareas, presentaciones y participación:** En caso de inasistencia la nota del **quiz o el taller** es 0.0. Si la inasistencia es justificada se elimina la falla pero no se repite el quiz o el taller. Los quices son aleatorios pero el estudiante debe estar preparado para presentar por lo menos un quiz por clase. Adicionalmente, se podrán hacer quices orales a estudiantes aleatoriamente escogidos cada clase. Las **tareas** serán individuales, salvo que el profesor indique lo contrario. Las **participaciones individuales** de los estudiantes en clase serán evaluadas al final del curso y reemplazarán el quiz con la nota más baja. Una alta nota de participación en clase la obtendrán aquellos estudiantes que denoten una profunda preparación de los textos, que discutan con argumentos las lecturas y que participen activamente en clase proporcionando elementos para la discusión y el proceso de aprendizaje colectivo. Este componente es evaluado de acuerdo con el número de participaciones del estudiante a lo largo del semestre, y con la valoración que el profesor haga de la calidad de las mismas.
- **Bonos:** A lo largo del semestre el profesor informará sobre las oportunidades para que los estudiantes ganen “bonos” para mejorar sus calificaciones a partir de actividades voluntarias.
- **Aproximación Nota Definitiva:** La aproximación de las notas se hará en modo aritmético cuando sea requerida.
- **Reclamos:** Todos los reclamos deberán ser elevados de forma escrita, en papel o al correo electrónico del profesor durante los ocho días hábiles siguientes a la entrega de la nota. El reclamo debe ser explícito en los elementos que justifican la solicitud de revisión de la nota. Para poder elevar reclamos, los exámenes, quices, pruebas escritas etc. deberán estar diligenciados en bolígrafo de tinta sin excepción.
- **Notas finales:** Las calificaciones definitivas de las materias serán numéricas de uno punto cinco (1.5) a cinco (5.0), en unidades, décimas y centésimas. No habrá aproximación en décimas. Esto significa que si su nota definitiva es 4.35 ésta no será aproximada a 4.5 sino que se mantendrá en 4.35. La aproximación en centésimas será aritmética, con la excepción de notas entre 2.995 y 2.999 en cuyo caso se considera desempeño insuficiente y la nota será 2.9.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

1. PROGRAMACIÓN DE SESIONES, LECTURAS Y ACTIVIDADES			
Número y Fecha de Sesión	Tema	Lecturas	Tarea / Actividad/ Entrega¹
S1: 22/01	Bienvenida al curso ¿Por qué estudiar derecho y economía?	-	-
S2: 24/01	Interrelación entre el derecho y la economía	P. Márquez, p. 15- 37	-
INTRODUCCIÓN			
S3: 29/01	Conceptos básicos de derecho y economía	Cooter y Ulen: Cap. 2.	
S4: 31/01	Bienestar social y Fallas de mercado (I): Monopolio y externalidades	Krugman, P., & Wells, R. (2013). Capítulo 4.	
S5: 05/02	Bienestar social y Fallas de mercado (II): Bienes públicos y Asimetrías de la información	Stiglitz, Joseph (2000). Capítulos 4 y 9.	
S6: 07/02	Fallas de gobierno	Stiglitz: Cap. 1.	
S7: 12/02	Regulación económica y derecho económico	Morgan y Yeung, pp. 1 – 7. Veljanovski (2010) (todo)	
HERRAMIENTAS ECONÓMICAS APLICADAS EL DERECHO			
S8: 14/02	Estadística y derecho (I): Probabilidad y Estadísticas descriptivas	Wackerly, D. D., Mendenhall III, W., & Scheaffer, R. L. (2013). Capítulo 1.	
S9: 19/02	Estadística y derecho (II): Econometría, el modelo de Mínimos Cuadrados Ordinarios	Finkelstein, M. O., & Levin, B. (2015). Capítulo 13.	

¹ A menos que se indique lo contrario, las tareas y entregas son individuales.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

1. PROGRAMACIÓN DE SESIONES, LECTURAS Y ACTIVIDADES

Número y Fecha de Sesión	Tema	Lecturas	Tarea / Actividad/ Entrega ¹
S10: 21/02	Análisis económico del derecho (I)	Cooter y Ulen: Cap. 1.	
S11: 26/02	Análisis económico del derecho (II) <i>Profesor invitado: Andrés Palacios Ll.</i>	<i>Por confirmar.</i>	
S12: 28/02	Economía conductual y derecho <i>Profesor invitado: Pablo Márquez</i>	-	
APLICACIONES EN EL DERECHO			
S13: 05/03	Derecho de la libre competencia (I)	Miranda y Gutiérrez: pp. 269 – 278, 324-371	
S14: 07/03	Derecho de la libre competencia (II)	Miranda, Gutiérrez y Barrera, Cap. 1.	
S15: 12/03	Derecho de la libre competencia (III) <i>Profesor invitado: Felipe Serrano</i>	<i>Por confirmar.</i>	
S16: 14/03	<i>Examen parcial</i>		
S17: 21/03	Derecho de la libre competencia (IV) <i>Profesor invitado: Miguel de Quinto</i>	De Quinto (todo)	
MAR 26-30 SEMANA DE TRABAJO INDIVIDUAL			
S18: 02/04	Derecho penal, derecho administrativo sancionador y derecho probatorio	Veljanovski (2006), pp. 84 – 93. Gutiérrez, Cap. 13.	
S19: 04/04	Derecho de propiedad (I)	Coase, Ronald H. (1960)	
S20: 09/04	Derecho de propiedad (II)	Calabresi, Guido & Melamed, Douglas. (1972)	
S21: 11/04	Derecho de la propiedad intelectual <i>Profesora invitada: Natalia Barrera</i>	<i>Por confirmar.</i>	
S22: 16/04	Derecho de los contratos (I)	Shavell, Steven. (2004). Capítulo 13 y 14.	
S23: 18/04	Derecho de los contratos (II)	Salazar, Diego F. (2006).	
APLICACIONES EN EL DERECHO: EL MUNDO REAL			
S24: 23/04	Derecho de los contratos (III) <i>Profesor invitado: Camilo Pabón</i>	<i>Por confirmar.</i>	



1. PROGRAMACIÓN DE SESIONES, LECTURAS Y ACTIVIDADES

Número y Fecha de Sesión	Tema	Lecturas	Tarea / Actividad/ Entrega ¹
S25: 25/04	Derecho de la protección al consumidor (I)	Vining y Weimer (todo)	
S26: 30/04	Derecho de la protección al consumidor (II)	Decisión SIC 2007 (todo)	
S27: 02/05	Derecho societario y derecho financiero <i>Profesor invitado: José Miguel Mendoza</i>	<i>Mendoza (2007).</i>	
S28: 07/05	Derecho societario y derecho financiero (II) <i>Profesor invitado: José Miguel Mendoza</i>	-	Taller
S29: 09/05	Justicia transicional <i>Profesora invitada: Diana M. Dajer</i> Cierre del curso.	<i>Por confirmar.</i>	
S30: 16/05	Examen final (escrito)	-	



BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA:

- Calabresi, Guido & Melamed, Douglas. (1972) “Property Rules, Liability Rules and Inalienability: A View of the Cathedral.” Faculty Scholarship Series. Paper 1983
- Coase, Ronald H. (1960). “The Problem of Social Cost”. *Journal of Law and Economics*.
- Cooter, Robert and Ulen, Thomas, (2016). "Law and Economics", 6th edition, Berkeley Law Books.²
- de Quinto, Miguel (2012). “Indemnizaciones por daños económicos a víctimas directas e indirectas de carteles: marco legal y cuantificación”. Documentos de Trabajo No. 6. Superintendencia de Industria y Comercio.
- Finkelstein, M. O., & Levin, B. (2015). “Statistics for Lawyers”. Springer.
- Gutiérrez, Juan David (2017). “La Prueba Pericial en el Código General del Proceso: Una Aproximación Desde el Análisis Económico del Derecho” en Cruz (Coord.) “El proceso civil a partir del código general del proceso”, Segunda edición, U. de los Andes, Bogotá.³
- Krugman, P., & Wells, R. (2013a). *Microeconomics*. Princeton University.
- Krugman, P., & Wells, R. (2013b). *Microeconomía*. Barcelona: Reverté.
- Márquez, Carlos Pablo (2005), “Anotaciones sobre Análisis Económico del Derecho: Escuelas” (1 ed). JAVEGRAF, Bogotá.
- Mendoza, José Miguel. (2017). “Convergence, Coordination and Collusion in Securities Regulation: The Latin American Integrated Market” en Boratti et al. (eds.) *Latin American Law and Policy: Transforming Courts, Institutions, and Rights*, Palgrave Macmillan.
- Miranda, Alfonso & Gutiérrez, Juan David (2006). “Fundamentos Económicos del Derecho de la Competencia”, en Rev. Derecho Competencia. Bogotá (Colombia), vol. 2, n° 2: 269-400.
- Miranda, Alfonso, Gutiérrez, Juan David & Barrera, Natalia (2014). “El Control de la Concentraciones Empresariales en Colombia”, U. Javeriana y Grupo Editorial Gustavo Ibáñez, Bogotá.
- Morgan, Bronwen and Yeung, Karen (2007). “An Introduction to Law and Regulation: Text and Materials”. Cambridge University Press.
- Paul G. Mahoney (1999). Contract Remedies: General, disponible en: <http://encyclo.findlaw.com/4600book.pdf>
- Shavell, Steven. (2004) Foundations of Economic Analysis of Law. The Belknap Press of Harvard University Press. London, England.
- Rubio, Mauricio. (2007) “Economía Jurídica. Introducción al análisis económico del derecho iberoamericano”. Ed. Universidad Externado. Capítulo Octavo: Contratos, pág. 531 – 567.
- Stiglitz, Joseph (2000)., “La economía del sector público” (3 ed.), España: Antonio Bosch.
- Salazar, Diego F. (2006). “Asimetrías de información y análisis económico de los contratos de

² También está disponible una edición en Castellano publicada por el Fondo de Cultura Económica.

³ La primera edición contiene el mismo capítulo, cualquiera de las dos ediciones sirve.



[adhesión: una reflexión teórica sobre el ejercicio de la libertad contractual.](#)” Revista de Derecho Privado.

- SIC (Superintendencia de Industria y Comercio), Resolución 247 de 2007 de la SIC (caso Bavaria).
- Veljanovski, Cento. (2010). “Economic Approaches to Regulation”. In *The Oxford Handbook of Regulation*. Oxford University Press.
- Veljanovski, Cento (2006), [The Economics of Law](#). Institute of Economics Affairs Hobart Paper No. 157.
- Vining, A., & Weimer, D. (1988). Information Asymmetry Favoring Sellers: A Policy Framework. *Policy Sciences*, 21(4), 281-303.
- Wackerly, D. D., Mendenhall III, W., & Scheaffer, R. L. (2013). Estadística matemática con aplicaciones. México: Cengage Learning.

BIBLIOGRAFIA ADICIONAL:

AKERLOF, G. 1970, 'The Market for Lemons; Qualitative Uncertainty and the Market Mechanism', *Quarterly Journal of Economics*, vol. 84, 1, pp. 488-500.

BAR-GILL, Oren, (2011) Competition and Consumer Protection: A Behavioral Economics Account (December 19, 2011). Swedish competition authority, The pros and cons of consumer protection; NYU Law and Economics Research Paper No. 11-42.

COLOMA, German. *Apuntes para el Análisis Económico del Derecho Privado Argentino*. Universidad del CEMA. Buenos Aires.

COSSIO DIAZ, José Ramón. *Derecho y Análisis Económico*. Fondo de Cultura Económica. Primera Edición. México 1997.

Decker, Christopher (2017). “Concepts of the Consumer in Competition, Regulatory, and Consumer Protection Polices”, *Journal of Competition Law & Economics*, Volume 13, Issue 1, Pages 151–184

HART, Oliver D. “Los Contratos incompletos y la Teoría de la Empresa”. Artículado compilado en “La Naturaleza de la Empresa”. Compiladores Oliver E Williamson y Sydney G Winter. Editorial Fondo de Cultura Económica 1996.

MARETTE, S., BUREAU, J.-C. AND GOZLAN, E. (2000), *Product Safety Provision and Consumers' Information*. Australian Economic Papers, 39: 426–441.

MERCURO, Nicholas y MEDEMA, Steven G. *Economics and the Law. From Posner to Post-*



Modernism. Princeton University Press. 1997.

Nelson, P. (1970). Information and Consumer Behavior. *Journal of Political Economy*, 78(2), 311-329.

Pindyck, R. S., & Rubinfeld, D. L. (2011). Microeconomía. Pearson. 7ma edición.

Pindyck, R. S., & Rubinfeld, D. L. (2013). Microeconomics. Pearson.

Polinsky, & A. Shavell, S. (2007) “Handbook of Law and Economics”. Vol. 1.

POSNER, Richard A. *El Análisis Económico del Derecho*. Fondo de Cultura Económica. Primera Reimpresión. México D.F. 2000.

ROEMER, Andrés. *Introducción al Análisis Económico del Derecho*. Fondo de Cultura Económica. México.1994.

SCHAFER, Hans-Bernd. *Manual de Análisis Económico del Derecho Civil*. Ed. Tecnos. Madrid. 1991

Superintendencia de Industria y Comercio (2017). “[Protección al Consumidor en Colombia una Aproximación desde las Competencias de la Superintendencia de Industria y Comercio](#)”, Bogotá.

Weiss, N. A. (2012). *Introductory Statistics*. Addison - Wesley.